

EL VACIO POLITICO

1930: FINAL DE UN SIGLO DE HISTORIA ESPAÑOLA

La aparición del segundo volumen de la "Historia moderna de Europa", publicada por especialistas de Oxford, dedicado al período español de 1808 a 1939, y escrito por el profesor Raymond Carr, está suscitando gran atención entre los estudiosos de nuestro próximo pasado y también entre los que concentran su atención en el análisis de los factores presentes que van a condicionar nuestro inmediato futuro. Entre estos últimos hay que destacar a otros dos ingleses: Hugh Thomas, conocido por su libro sobre la guerra civil, y Alistair Hennessy, autor de un buen trabajo sobre la I República española (1868-1874).

Hennessy, en un reciente comentario al libro de Carr, nos previene acerca del peligro que entrañan las analogías históricas, que sólo serían aplicables si se mantuviesen las constantes de nuestro siglo XIX, que hicieron fracasar el parlamentarismo bajo la Monarquía y durante las dos Repúblicas. Si existen factores espirituales, económicos y sociales nuevos, tendrán que ser nuevas las organizaciones y las formas políticas. La Historia nunca se repite. No se

puede dar marcha atrás ni volver a fórmulas que si en un tiempo fueron avanzadas hoy resultan ya conservadoras o reaccionarias.

Todos los estudiosos parecen coincidir ahora en que la II República, que tomó un "perfil agrio y triste", fracasó al enfrentarse con los terratenientes, intentando la reforma agraria; con los católicos, adoptando medidas persecutorias, y con el Ejército, ofendiéndole al considerarle subordinado a los intereses del capitalismo y de los grandes propietarios agrícolas, y excitando su sentido patriótico al provocar la propia República los excesos de los grupos separatistas.

La Monarquía se había encontrado en 1931 con un Ejército descontento por los errores de la Dictadura; con la rebelión universitaria, que era expresión de un profundo deseo de renovar las estructuras económicas, sociales y mentales de España y ponerlas al nivel europeo, y con el anhelo de las clases medias liberales de volver a las formas parlamentarias de gobierno.

LA SALIDA DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

En 1929, tanto en los medios fieles a la Dictadura como en los de la oposición, se vio cercano el final y se tomó conciencia de que había que organizar el país sobre bases políticas distintas. En los círculos próximos al general, quien tuvo una visión más clara fue Calvo Sotelo, a quien se le planteó el problema de conciencia de si su dimisión no haría más que acelerar el fin y precipitar la catástrofe. Pese a tal peligro, Calvo Sotelo dimitió, convencido de su impotencia po-

lítica para cambiar el rumbo sin salida impuesto por Primo de Rivera, ya imposible de rectificar.

Pero aun en el caso improbable de que el general hubiera querido y podido encontrar una solución, ¿cuál habría sido viable en aquellas circunstancias? Eran pocos los partidarios de la vuelta a la situación de 1923, al restablecimiento de la Constitución de 1876 y a la resurrección de los viejos partidos conservadores y liberales. Na-

die había olvidado el fracaso de éstos ante los problemas sociales y africanos de la época, que habían provocado la suspensión de la Constitución y el advenimiento de la Dictadura. La supresión de los partidos y la suspensión de la Constitución creó un vacío político que la Dictadura no pudo llenar con una acción gubernamental puramente técnica y administrativa, y, sobre todo, al no acertar con nuevas fórmulas políticoconstitucionales.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA Y EL SOCIALISMO

Este vacío quisieron llenarlo los políticos de aquel período con lo que existía en su mundo contemporáneo. Las dos realidades más accesibles eran el populismo—lo que se llamaría más tarde democracia cristiana—en los medios católicos y el socialismo en los sectores obreros. El comunismo se hallaba aún en su fase embrionaria y no había logrado arraigar sólidamente en Rusia, donde pronto se produciría la gran purga de los años treinta. Por otra parte, estaba el fascismo; pero no podía ser considerado todavía como un sistema político imitable, porque no era más que la proyección personal de un gobernante italiano más aparatoso que estadista.

Al derrumbarse la Dictadura en 1930 se puso de manifiesto la fragilidad y la falta de preparación de las fuerzas conservadoras y de los católicos organizados. Por esto durante un año ocuparon la escena casi exclusivamente las fuerzas revolucionarias, dispuestas a destruir la obra rea-

lizada desde 1923 y a minar los cimientos mismos de la llamada España tradicional y católica. El socialismo, que contaba con una experiencia de organización desde finales del siglo XIX y que había mantenido relaciones inteligentes y hábiles con la Dictadura, sería la fuerza principal del nuevo régimen republicano. Mientras tanto, las masas católicas demoraban su organización, indudablemente desorientadas porque durante los años de la Dictadura se habían adormecido bajo un orden establecido sobre estructuras carentes de efectiva solidez y de continuidad.

Para nada sirvieron los viejos partidos políticos, caducos ya en 1923. Sobre todo, cuando ahí estaba esa realidad de la España anárquica, a la que no había que organizar, porque brota espontáneamente con vigor terrible cuando se desarticulan las instituciones que la someten a disciplina y contienen el desbordamiento de la vitalidad y del ansia de justicia e ideales de nuestro pueblo.

NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACION POLITICA

Hoy existen tres grandes realidades políticas preponderantes en Europa que responden a las estructuras mentales y económicas del Continente: socialdemocracia, comunismo y democracia cristiana. Todas ellas tienen sus cuadros naturales y su correspondiente apoyatura en determinados estratos de la sociedad. Simplificando, podría decirse que parte de la masa obrera católica y de las clases medias se adscriben a los partidos socialdemócratas; la clase obrera no católica y el subproletariado, al comunismo, y la masa campesina y parte de los obreros y clases medias, a la democracia cristiana. Cada una de estas fuerzas políticas tiene sus instituciones y órganos de expresión, y se valen también de grupos de presión para infiltrarse en sectores que no deberían ser politizados.

Los Sindicatos se convierten en un instrumento de influencia en manos de cada una de las fuerzas políticas apuntadas. Y ciertas organizaciones, que por su propia esencia son netamente apolíticas, se convierten en instrumentos de presión monopolizados por determinadas fuerzas: la democracia cristiana procede así en Italia

con la Acción Católica, como ha demostrado recientemente Lapalombara, uno de los científicos de la política comparada, disciplina que se estudia especialmente en los Estados Unidos.

Hay quien piensa en la posibilidad de que España se encuentre en circunstancias análogas a las de los años treinta: de nuevo el vacío político. Por el contrario, otros sectores, importantes si nos atenemos al referéndum, han confiado y confían en que la Ley Orgánica venga a asegurar la continuidad del Régimen, a pesar de que últimamente les ha causado extrañeza esta detención en el movimiento de perfección que, paradójicamente, ha supuesto el proyecto de ley del Movimiento.

Esos sectores de opinión pública parecen confluír en la necesidad de formas de organización política análogas a las europeas, adecuándolas a nuestras peculiaridades socioeconómicas y mentales.

Un análisis superficial de ambas hipótesis lleva a la evidencia de que existen ya ciertos grupos políticos de tendencia social o democristiana que disponen de sus correspondientes órga-

nos de expresión y su élite dirigente. ¿Serán éstas las fuerzas políticas que vivificarán las instituciones constitucionales vigentes en España? ¿O cabe esperar una confluencia centrada de ambas tendencias en una corriente social democrática?

Volviendo al comentario de Hennessy al libro de Raymond Carr, hay que tener presente que en estos treinta años se han producido cambios tan profundos en la estructura social, económica, mental y moral de España, que hacen imposible el sueño de los restauradores de la Monarquía parlamentaria o de la República. Más bien hay que pensar en que las corrientes políticas que existen actualmente aprovechen los cauces de representación creados por la nueva constitución. Mediante los grupos políticos y uniones nacionales se podría participar en la vida pública teniendo presentes todos los nuevos factores en juego: el Ejército, garantía de orden público; la industrialización, que exige estabilidad dinámica, y las jóvenes generaciones, partidarias principalmente de una socialización que favorezca y no estancue el progreso económico.

COMENTARIO

Las faltas en la información

A la hora en que esta página salga de la rotativa de nuestro periódico puede ser ya ley votada en Cortes el proyecto de modificación parcial del Código Penal y de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Que recordemos, ningún proyecto de ley ha encontrado un ambiente tan hostil en la opinión pública y en la de los profesionales del Derecho y de la Información. La Prensa de ayer todavía daba noticia del escrito dirigido al presidente de las Cortes por 173 periodistas de Madrid y de la petición de un Colegio de Abogados, que sigue a otros de diferentes Colegios españoles pidiendo la retirada del proyecto.

Las solicitudes de juristas y de periodistas son justificadas. El proyecto incluye entre sus reformas la redacción de unos artículos en que se consideran delitos las infracciones meramente administrativas de la ley de Prensa. Todo ello dentro de una ambigüedad incompatible con el principio de tipificación de los delitos. Con ello la libertad de Prensa queda reducida a una enunciación teórica y la seguridad jurídica en peligro. Si lo primero es grave porque supone un paso atrás, lo segundo lo es más como indicio de un despegue del Estado de Derecho. Pero a pesar de ello, hoy puede ser ya un hecho la conversión del proyecto en ley. ¿Cómo ha podido ocurrir tal cosa? Desde una perspectiva fenomenológica o de procedimiento con las Cortes actuales—en vísperas de cesantía—y con su funcionamiento, ello es muy posible. Una ponencia seleccionada de la que formaba parte el mismo subsecretario de Información evitó una mayor apertura en la discusión de la ley de Prensa, coreado por otros dos procuradores de designación automática por su cargo político en la Secretaría General del Movimiento y en Sindicatos; una Comisión maleable, salvo excepciones, y un Pleno donde ya está cerrado el plazo de discusión lo permiten todo. El principio de representatividad ha estado escasamente actuante en las legislaturas anteriores a la Ley Orgánica y hoy se habrá dicho que si en el Palacio de las Cortes a lo mismo que en la calle se está diciendo que no. Quiera Dios que no ocurra así con los proyectos que han de dar paso a la nueva legislación y que las elecciones sean sinceras y equitativas para que en el futuro no se dé este palpable divorcio.

Desde un punto de vista sustantivo o político el nuevo texto del Código Penal forma parte del mismo estrato que los proyectos recientemente enviados a las Cortes: el recelo ante la libertad plena, la contradicción en el concepto de representatividad, de tal modo que hace inmovilizar en las leyes de ejecución lo que en las de principios resulta claro, abierto y dinámico.

La ley de Prensa va a cumplir un año. Durante él los profesionales de la información se han hecho acreedores a la confianza de la sociedad y, en consecuencia, del Estado. Las extralimitaciones administrativas han encontrado un freno constante en los Tribunales de Justicia. Pero estamos en peligro de que eso ya no ocurra. Los jueces, obligados a aplicar la ley sin entrar en su justicia intrínseca, se verán obligados a condenar cuando una fiscalía politizada se querrelle por cualquier extralimitación administrativa que, en cada caso, habrá que encajar en el texto amplio que no define los delitos.

Por eso no solamente se han soliviantado los periodistas, que están directamente afectados por el nuevo Código. También se han revuelto frente a él los hombres de toga. Se ha preferido la posible injusticia al desorden. Pero también se ha optado por la falta de información. Y esto en política es letal.

La filtración de agua en el embalse de Mequinenza

No afecta para nada a la obra de la presa y en breves días quedará taponada

Como indicábamos ayer, puestos al habla con la Empresa concesionaria de las obras del embalse de Mequinenza, nos informan que, en efecto, en la ladera derecha del mismo y exclusivamente en los terrenos que forman el vaso del embalse, sin que afecte para nada a la obra de la presa, se ha producido una filtración de agua.

Este tipo de filtraciones se dan en otros embalses españoles y extranjeros. Algunos embalses incluso las tienen desde años y ello no representa ningún inconveniente para su explotación. Precisamente, y como se sabe, la presa de Mequinenza cuenta con unas medidas de seguridad extraordinarias, con gran cantidad de aparatos instalados para detectar cualquier insignificante movimiento que pudiera producirse en la obra. Estas instalaciones de auscultación son las mejores que existen en España y probablemente en el mundo.

Para atajar la filtración registrada, actualmente se está desembalsando el agua para permitir simplemente la realización de las obras que sean necesarias, con el fin de taponar el orificio surgido en la montaña, el cual en estos

momentos está perfectamente localizado en una diclasa situada a unos cincuenta metros aguas arriba de la presa. Las obras para eliminar la aludida filtración son de poca importancia y se espera que en breve quedarán terminadas.

La fuga de agua por la montaña ya ha disminuido considerablemente, como consecuencia del descenso del embalse y de los trabajos preliminares realizados a tal fin.

LOS EXPERTOS DEL MERCADO COMUN ESTUDIAN EL INFORME SOBRE LA NEGOCIACION CON ESPAÑA

BRUSELAS. — Se reunió el grupo de expertos que estudia actualmente el informe sobre la negociación España-Comunidad Económica Europea.

El resultado de los trabajos del grupo será estudiado el próximo jueves, día 6, por el Comité de representantes de los "Seis" quienes deberán presentar a su vez el informe completo al Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros de la C. E. E. el próximo lunes, día 10.—Efe

EN ESPEJO DE CORDOBA

SE VENDE EL PAN MAS BARATO

A 5,50 pesetas se vende la pieza de pan de 800 gramos en el pueblo cordobés de Espejo, lo que representa una baja de 1,60 pesetas sobre el precio oficial, que es de 7,10. Hasta ahora Baena se llevaba la palma en cuanto a baratura del pan, que es de 6,50 pesetas la pieza de 800 gramos.

La espectacular baja del pan registrada en Espejo es motivada por una vieja competencia entre industriales panaderos de dicho pueblo. Los habitantes del mismo se preguntan cuánto tiempo seguirá la baratura de este importante artículo de primera necesidad.—Cifra.

El ministro italiano de Finanzas, en Barcelona PRESENTARA UNA NOVELA SUYA DE GRAN EXITO

Ayer tarde llegó a Barcelona, procedente de Roma, el ministro de Finanzas del Gobierno de Italia, doctor Luigi Preti, en viaje relacionado con la presentación en España de su libro "Giovinezza, Giovinezza", novela galardonada con el premio Bancarella, compitiendo con Indro Montanelli.

En el aeropuerto fue saludado por el embajador de Italia en España, don Francisco Sily, llegado ex profeso de Madrid; cónsul general, vicecónsul, canciller y otras personalidades italianas y españolas.

La novela, según ha indicado el doctor Preti, narra la evolución de unos jóvenes universitarios fascistas desde 1953 a 1955, y

sus personajes secundarios, según ha dicho el propio autor, son absolutamente auténticos, aunque no así los principales, entre los que el doctor Preti ha repartido sus propias sensaciones y recuerdos personales de aquella época. El libro, del que se han publicado en Italia 120.000 ejemplares y del que se está preparando una versión cinematográfica, ha constituido un auténtico éxito editorial.

El doctor Preti, que aprovecha para escribir sus fines de semana y los viajes que realiza en razón de su cargo, está escribiendo actualmente otra novela, cuyo título es "Así hablaba Mussolini".